

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1306

ORDEN de 25 de febrero de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de la Administración Local, a don Andoni Busquet Elorrieta.

Segundo.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de la Administración Local, a don Andoni Agirrebeitia Abendibar, por el tiempo que restaba a don Andoni Busquet Elorrieta para la conclusión de su mandato.

Tercero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de la Administración Local, a don Mikel Pagola Tolosa.

Cuarto.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de la Administración Local, a don Boris Nogales Benito, por el tiempo que restaba a don Mikel Pagola Tolosa para la conclusión de su mandato.

Quinto.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, a propuesta de Ikasle Abertzaleak, a don Ikoitz Arrese Otegi, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Sexto.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, a propuesta de Ikasle Abertzaleak, a don Gaizka Azketa Etxeberria, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Ikoitz Arrese Otegi para la conclusión de su mandato.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.